

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local

Plan de Ordenamiento Territorial

[Link para descargar el Plan de Desarrollo Local](#)

[Link para descargar el Plan de Ordenamiento Territorial](#)

Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
		Link para descargar el Acta			CONCEJO MUNICIPAL	Link para descargar la resolución
	0010-2018-06/03/2018	https://gadmpucara.gob.ec/transparenciaa/articulos-7-documentos/literal-a-4/literal-a-3-3/actas-4/2018-2/marzo-2018-2/551-acta-no-0010-03-06-18/file	No se trató puntos de conocimiento, Análisis y Resolución.		CONCEJO MUNICIPAL	-

0011-
2018
15/03/2
018

<https://gadmpucara.gob.ec/transparencia/articulo-7-documentos/literal-a3-3/actas-4/2018-2/marzo-2018-2/552-acta-no-0011-03-15-18/file>

El I. Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado de Pucará **RESOLVIÓ:** Dar por Conocido el punto y Autorizar al señor Alcalde la Suscripción del Convenio Marco De Cooperación Interinstitucional Entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pucará y Fundación Ayuda en Acción.

El I. Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado de Pucará. **RESOLVIÓ:**
:(1) Aprobar el financiamiento otorgado por el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., un financiamiento hasta por USD 67.717,71 (SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y UNO CON 71/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), con cargo al Programa PROSANEAMIENTO PROM ADEC III-Preinversión, de los cuales la cantidad de USD 27.087,08 (VEINTE Y SIETE MIL OCHENTA Y SIETE CON 08/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), con cargo a los recursos de la Corporación Andina de Fomento (CAF) reembolsable; y, la cantidad de USD 40.630,63 (CUARENTA

CONCEJO MUNICIPAL

MIL SEISCIENTOS TREINTA CON 63/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), constituye asignación no reembolsable con cargo a los recursos de Fondo de Inversión Municipal (FIM), destinado a financiar la elaboración de los "Estudios de y diseños integrales de los sistemas de alcantarillado sanitario de las comunidades de Manzanilla, Guarumal, Santa Cecilia, Yungacorral, La Dolorosa y los barrios de Manzano y La Dolorosa, cantón Pucará, provincia del Azuay", con el plazo de amortización de tres (3) años, sin periodo de gracia, contados a partir de la entrega del primer desembolso. (2) Aprobar la obligación presupuestaria para el servicio del crédito para el pago de intereses con cargo a las partidas presupuestarias Nos 5.6.02.01.01 denominada "Sector Publico Financiero Intereses BDE", por un valor de \$3.070,85, y, partida presupuestaria No. 9.6.02.01.01 denominada "Estudios y Diseños Integrales de los Sistema de Alcantarillado Sanitario de las de las comunidades de Manzanilla, Guarumal,

Santa Cecilia,
Yungacorrall, La Dolorosa
y los barrios de Manzano
y La Dolorosa, cantón
Pucará, provincia del
Azúay” para el pago de
capital plurianual por un
\$ 27.087,08; y, de la
contraparte con cargo a
la partida presupuestaria
No. 7.3.06.05.04\$
12.351,56(3)Autorizar al
señor Alcalde del
Gobierno Autónomo
Descentralizado
Municipal de Pucará para
que suscriba el contrato
de financiamiento y
servicios
bancarios.(4)Autorizó el
comprometimiento de la
cuenta corriente No.
03220013 que el
Gobierno Autónomo
Descentralizado
Municipal de Pucará
mantiene en el Banco
Central del Ecuador para
el servicio de la deuda.(5)
Autorizó para la
pignoración de las rentas
que el Gobierno
Autónomo
Descentralizado
Municipal de Pucará,
mantiene en su cuenta
corriente en el Banco
Central del Ecuador,
mecanismo que se
aplicará en el caso de que
el Banco de Desarrollo del
Ecuador B.P., comprobare
que los recursos
entregados en calidad de
no reembolsables
hubieren sido empleados
en un destino diferente al

		<p>objeto del financiamiento o que la entidad no justifique en debida forma el uso de los mismos, por lo que los valores se transformarán en reembolsables y para efecto de la respectiva recuperación se utilizará este mecanismo.</p> <p><u>El I. Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado de Pucará. RESOLVIÓ:</u> Aprobar en Primer Debate a la Segunda Reforma a la Ordenanza del Presupuesto 2018</p> <p><u>El I. Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado de Pucará. RESOLVIÓ:</u> Designar como Representante del Concejo Cantonal ante el Consejo de Planificación, a la señora vicealcaldesa Paola Bernaza B, presidenta de la comisión de Planificación y Presupuesto</p>		
0012-2018 20/03/2018	https://gadmpucara.gob.ec/transparenciaa/articulo-7-documentos/literal-a-3-actas-4/2018-2/marzo-2018-2/553-acta-no-0012-03-20-18/file	<p><u>El I. Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado de Pucará. RESOLVIÓ:</u> Aprobar en Segundo Debate la Segunda Reforma a la Ordenanza del Presupuesto 2018.</p>	CONCEJO MUNICIPAL	-

	0013-2018 26/03/2018	https://gadmpucara.gob.ec/transparenciaa/articulo-7-documentos/literal-a-3-actas-4/2018-2/marzo-2018-2/554-acta-no-0013-03-26-18/file	El I. Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado de Pucará. RESOLVIÓ: Aprobar en Primer Debate la Ordenanza para la Actualización del Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Pucará.			-
	ACTA EXTRAORDINARIA No.0001-2018. 29/03/2018	https://gadmpucara.gob.ec/transparenciaa/articulo-7-documentos/literal-a-3-actas-4/2018-2/marzo-2018-2/550-acta-extraordinaria-no-0001-29-03-18/file	El I. Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado de Pucará RESOLVIÓ: Aprobar en Segundo Debate la Actualización de la Ordenanza para el Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Pucará. El I. Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado de Pucará RESOLVIÓ: Aprobar la liquidación del presupuesto correspondiente al año 2017.		CONCEJO MUNICIPAL	-
LINK PARA DESCARGAR LAS ORDENANZAS EMITIDAS					Ordenanzas emitidas durante el ejercicio fiscal 2017	
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					30/03/2018	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):					SECRETARÍA GENERAL	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):					SONIA JHOANNA BERREZUETA PESANTEZ.	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					s.berrezueta@gadmpucara.gob.ec	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					(072) 432-130 EXTENSIÓN 101	